

Ciudad de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2024.

**A la Sra. Presidenta de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos
de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

Atte. Secretaría de la Comisión

Ref.: Respuesta a la invitación a la Reunión Conjunta de las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Asuntos Constitucionales, convocada para el día 17/9/24, a las 16hs, en la Sala de Reuniones del 2da. Piso del Edificio Anexo "C" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación- Descargo Escrito

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Diputada de la Nación, electa por el pueblo de la Provincia de Santa Fe, y en ejercicio de mis funciones desde el pasado 10 de diciembre de 2023, a fin de presentar el Descargo Escrito de la referencia; ello, tal como lo desarrollaré seguidamente.

I.- En la carta de citación cursada a la Reunión de la referencia, se me invita a realizar un "descargo", pero no se formula concreta y específicamente el "cargo" que debería contestar.

Hago esta aclaración, preliminarmente, para evitar eventuales discrepancias acerca de aquello que, en lo que a mí concierne, debatirán y decidirán las referidas Comisiones; sin poder pasar por alto que la determinación concreta y específica del "cargo" que me formularía en mi contra, es esencial al debido proceso y al derecho de defensa en juego (artículo 18 de la Constitución Nacional); desde ya, y dado que se me invita a formular un "descargo" en tales circunstancias, que caracterizan a la figura de la "indefensión", dejo planteado el caso federal.

Con la indudable afectación que ello provoca, en mi perjuicio, en los derechos y garantías que -en tal sentido- me asisten en el caso, pasaré a desarrollar mi descargo, en base a una representación hipotética del "cargo" que podría extraerse del debate y de los informes que han tenido lugar en las anteriores reuniones conjuntas, de las mencionadas Comisiones; no puedo decir, técnicamente, que se trate de un "cargo", y por ende lo llamaré "la cuestión".

En otro orden de consideraciones que cabe formular al respecto, también en forma preliminar, no puede soslayarse que en la sesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del pasado 14/8/24, ya se trató y se rechazó la moción de formar una Comisión Especial para el tratamiento de "la cuestión"; de modo que, volver así -por vía de otros expedientes, que atañen a los mismos hechos-, sobre el mismo asunto, implica volver a "juzgar" o querer "juzgar" dos veces esa misma "cuestión", lo cual también es contrario al artículo 18 de nuestra Constitución Nacional; nuevamente, desde ya, y dado que se me invita a formular un "descargo", dejo planteado el caso federal.

Es entonces que, sin perjuicio de los planteos antes formulados, que invalidan el procedimiento que se lleva adelante en el caso, con afectación los derechos y garantías que me asisten, procederé a contestar y a rebatir “la cuestión”, tal como lo desarrollaré a continuación; ello, con la sincera intención de esclarecer la verdad de lo ocurrido y de deslindar cualquier hipotética responsabilidad o reproche que quisiera formularseme, en relación a los hechos del caso: no tengo nada que ocultar -y demostraré que mi conducta es irreprochable-; tampoco corresponde que se me someta a un “proceso” injusto y contrario a la ley, ya sea porque no se especifica debidamente cuál es el “cargo” que debo contestar, o que se reiteren indefinidamente procedimientos mediante los cuales se me acusa injusta e ilegítimamente de “la cuestión”, siendo que jamás llevé a cabo esa supuestas conductas.

Más aún, el injusto y arbitrario planteo de “la cuestión” se hace evidente, cuando no se distingue “mi” conducta de “otra/s” conductas desplegadas, en una suerte de linchamiento político y mediático, sin fin, que no debería tener lugar.

En definitiva, quiero tomar esta invitación como una oportunidad para que se analice “mi” conducta, tal y como realmente fue, y no como se ha venido actuando hasta aquí, tal y como “la cuestión” ha sido formulada: en “mi” caso, falsa, injusta y arbitrariamente.

II.- Resumidamente, “la cuestión” tratada, en el seno de las reuniones conjuntas de las Comisiones, alude a que -supuestamente- hubo seis diputados y diputadas nacionales de La Libertad Avanza, que mantuvieron un encuentro en el penal de Ezeiza, el pasado 11/7/24, con once ex militares y miembros de las fuerzas de seguridad condenados por delitos de lesa humanidad, perpetrados durante la última dictadura cívico-militar; nombrándoseme de manera personal, falsamente, entre los mencionados seis diputados y diputadas nacionales que habrían participado del citado encuentro.

Frente a la falsa acusación sintetizada en el párrafo precedente, y con relación a la realidad de lo ocurrido, el pasado 11/7/24, en la visita realizada junto a otros cinco legisladores nacionales de La Libertad Avanza, al Complejo Penitenciario Federal I (también conocido como “Cárcel de Ezeiza”), quiero hacer constar, sintéticamente, lo siguiente:

1.- Que la única motivación que me llevó a realizar dicha visita a la “Cárcel de Ezeiza”, de acuerdo a los términos en los que se me cursó la invitación a participar de la misma, fue la de tomar contacto directo con el sistema penitenciario federal y constatar concretamente la situación actual del referido complejo.

2.- Que no tuve intención de concretar, ni concreté, visita o contacto alguno con internos de dicho complejo procesados y/o condenados en causas por delitos de lesa humanidad.

3.- Que cuando advertí que otros legisladores nacionales participantes de la visita a la Cárcel de Ezeiza, tomarían contacto y dialogarían con internos procesados y/o condenados en causas por delitos de lesa humanidad, decidí mantenerme totalmente ajena a tal situación; incluso, se tomaron fotografías de dicho encuentro -que son de público y notorio conocimiento-, imágenes en las que no figuro, por no haber participado.

4.- Que repudié y rechacé los dichos que, públicamente, dieran algunos integrantes de ese grupo de cinco diputados y diputadas nacionales con relación al sentido y alcance del referido encuentro, que ellos mantuvieron con los internos antes mencionados y del cual, tal como ya dije previamente, no tomé parte y jamás quise hacerlo.

5.- Es estrictamente necesario que se computen los extremos antes referidos, y que -verdaderamente- impiden considerar de mi parte cualquier intervención y/o responsabilidad en los hechos que configuran “la cuestión” analizada.

En efecto, llegué a comprender la gravedad institucional de la visita de los Diputados oficialistas a los presos en el pabellón de lesa humanidad, un hecho inédito, hasta donde se sabe, y que no fue aislado, toda vez que -según supe con posterioridad al hecho, en sí, de la visita- desde febrero existieron reuniones o acciones preparatorias entre 13 diputados de mi bloque, con abogados y funcionarios judiciales en actividad o retirados, con distinto grado de participación y responsabilidad.

Desde que presenté un proyecto que propiciaba la derogación de la Ley IVE, y a pedido del Poder Ejecutivo, todas las iniciativas parlamentarias del bloque oficialista son coordinadas con el Ejecutivo, puntualmente con el secretario de Relaciones Parlamentarias y con la Sociedad Civil, De Marchi, o personal dependiente del mismo.

Ello fue solicitado expresamente por el Sr. presidente Milei, en una reunión que tuvimos como bloque, en la Casa Rosada.

De tal forma, puedo suponer -y tal como fui invitada a participar de la visita a la “Cárcel de Ezeiza”- que toda invitación o actividad que realicen los integrantes del bloque se llevaría a cabo de acuerdo a dicha pauta de coordinación.

Sin embargo, parece ahora evidente que el denominado Grupo “MILIT” y este viaje a Ezeiza, han escapado a esa lógica de orden partidario.

Nada de esto es parte de la agenda del presidente Milei, y él fue muy claro, en este sentido, al pedir públicamente “que se investigue”, por eso es que yo hoy reitero, en este ámbito, el pedido presidencial: “que se investigue”.

Por lo cual puedo llegar a pensar que ha existido un exceso de autonomía o abuso de ella por parte de alguno o algunos de los miembros organizadores de este grupo que visito a presos en Campo de Mayo y Ezeiza.

Quiero aclarar y hacer constar, una vez más, y tal como ya lo hice públicamente en numerosas ocasiones, que nunca integré el mencionado grupo de 13 diputados que organizaron estas excursiones, o debatieron iniciativas relacionadas con el tratamiento de las penas impuestas a estos presos, ni tampoco participé del encuentro de “la cuestión”, ni tomé contacto alguno con los arriba mencionados condenados por delitos de lesa humanidad.

Asimismo, quiero dejar claro que al momento de iniciar el viaje que desembocó en la visita a Ezeiza, no me había sido informado claramente, por parte del Diputado Beltrán Benedict, el objetivo real de la visita y que la misma era con los presos condenados por delitos de lesa humanidad; reitero, de no tomé parte activa, ni pasivamente, de esa reunión; no me presenté ante los internos, ni intercambié

conversación alguna con ellos; ni siquiera fui la que sacó la famosa foto de la visita, tal como falsamente uno de los organizadores de dicha visita, ha echado a correr, con la miserable intención de hacerme parte de un pelotón del cual, no quería, ni quiero ser parte.

La ya famosa fotografía, a la que hice referencia previamente, fue tomada por una auxiliar del Diputado Montenegro, con un móvil color violeta, de propiedad de la Diputada Araujo.

Trato de ser disciplinada en cuanto al funcionamiento intra-bloque, lo cual no quita que marque mis diferencias y puntos de vista.

En forma posterior a la visita, intenté que el Diputado Benedict me diera explicaciones del motivo por el cual me ocultó el verdadero motivo de la visita, lo cual no realizó.

Toda vez que el funcionario Shariff Menen estuvo encargado de recolectar los datos de los pasajeros de la ya famosa “combi”, y entendiendo que el presidente de la Cámara podría tener información, recurrí a él, pero me expresó su desconocimiento respecto al tema.

Busqué respuesta dentro de la Jefatura de mi Bloque, pudiendo obtener recién una respuesta similar tres semanas después, por parte del presidente.

Por lo cual, entendí que las acciones llevadas a cabo por los Diputados Benedict, Montenegro y Ferreyra, son autónomas y fuera de la línea partidaria y del Bloque.

Del mismo modo, entendí que las conversaciones -posteriormente reveladas- en los chats del grupo “MILIT”, donde Benedict y Ferreyra pretendían llevar sendos proyectos a “JM” o presuntos contactos con la “MINISTRA BULLRICH”, son imposturas y abuso de su papel como diputados nacionales de La Libertad Avanza, corridos del eje de las políticas impulsadas por el poder ejecutivo nacional y las pautas de coordinación referentes a las iniciativas parlamentarias, que ya mencioné precedentemente.

Quiero expresar, en consecuencia, que esta actitud aislada de ciertos diputados y diputadas, que me es totalmente ajena, atenta gravemente contra el pacto democrático.

En 1983, al finalizar la dictadura cívico-militar, los argentinos fueron convocados a ser parte de una democracia con la cual se comía, se curaba y se educaba, cosa que después de 40 años, finalmente, no se cumplió. Ya iniciado el gobierno democrático, se sumó al pacto democrático el “nunca más”, que nosotros entendemos como algo mucho más amplio, porque lo que vivimos como sociedad es algo peor que un genocidio: se eliminó una generación, física e ideológicamente, que desde la derecha o la izquierda buscaba la liberación nacional, y se liquidaron física o intelectualmente a los 50.000 líderes que, en la década del 90, o la primera década de este siglo, deberían haber sido la clase dirigente; y en su lugar tuvimos una grieta, que paralizó al país.

La mejor manera de espantar a los fantasmas, es prendiendo la luz.

Adhiero y ratifico el mandato del presidente Milei: “que se investigue” a quienes quieren romper el pacto democrático.

Pero que la investigación no se transforme en una “caza de brujas”, como indudablemente se hizo en mi contra, al desplegarse una persecución sesgada y oscura, que no ha tomado en cuenta la verdad, que evidencia mi ajenidad e inocencia en “la cuestión”.

Con estas palabras, espero haber aclarado debidamente la realidad de lo ocurrido y ratificar mi compromiso, como diputada nacional, en el cumplimiento de la ley, y en el respeto de las instituciones de nuestra República Argentina.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Rocío Belén Bonacci.